

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

HUEPIL, ABRIL 08 DE 2013

DECRETO ALCALDICIO: __ 518 __/

VISTOS


- 1.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido por el D.F.L. N° 1 Publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de TucaPel y la Srta. Ana Makarena Bilbao Quezada

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de TucaPel, representada por su Alcalde (s) Don Sergio Salgado Salame y Doña Ana Makarena Bilbao Quezada desde 01/04/2013 al 31/12/2013 .
- 2.- Páguese la suma de \$ 74.471-(Setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y un pesos) Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto que erogue el presente Contrato 2152103 Honorarios a suma alzada.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Interesado
Depto. Comunal de Salud
OF. Partes
Alcaldía
SRSS/AMBA/SE/am.


DIRECTOR
DEPTO. SALUD